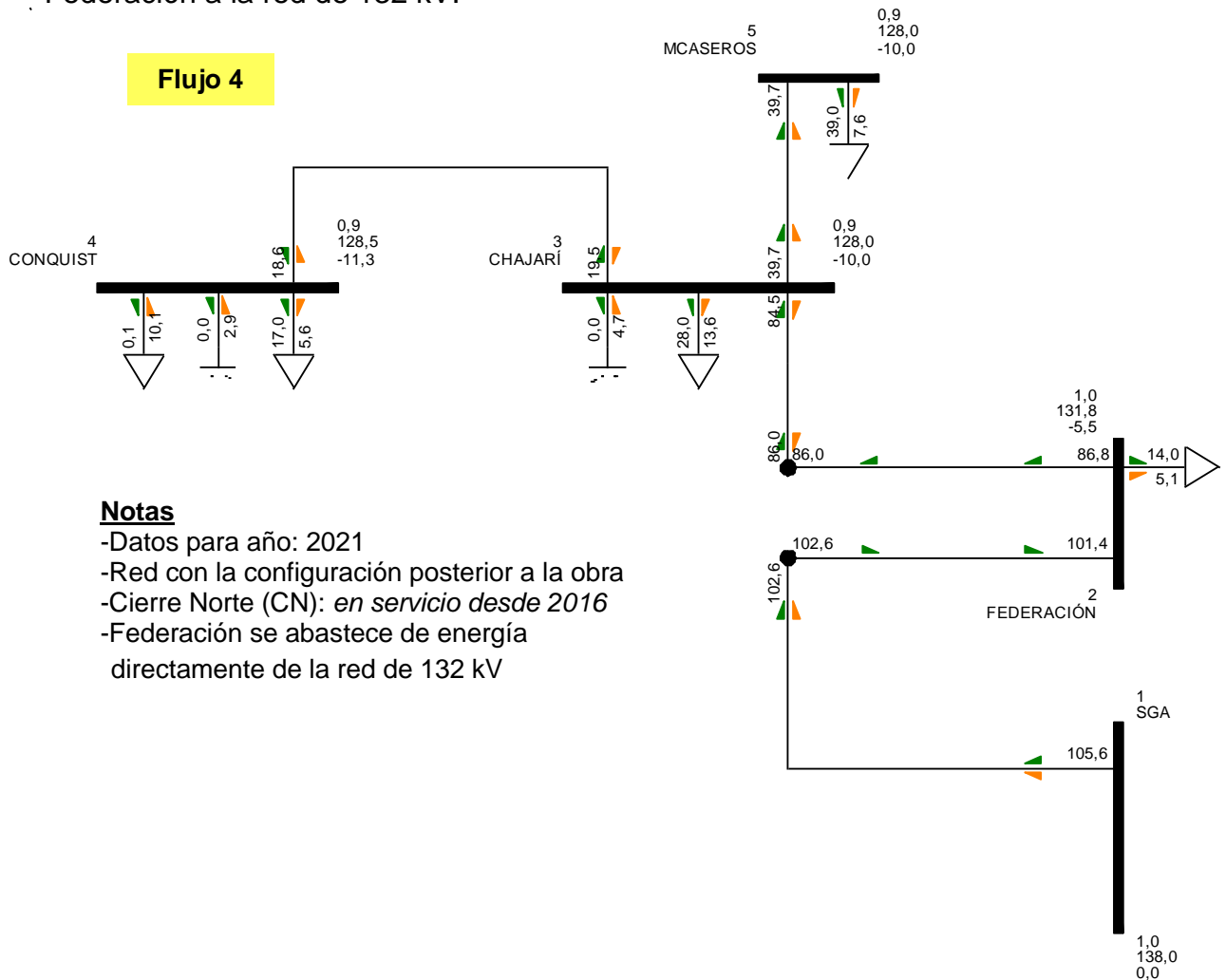
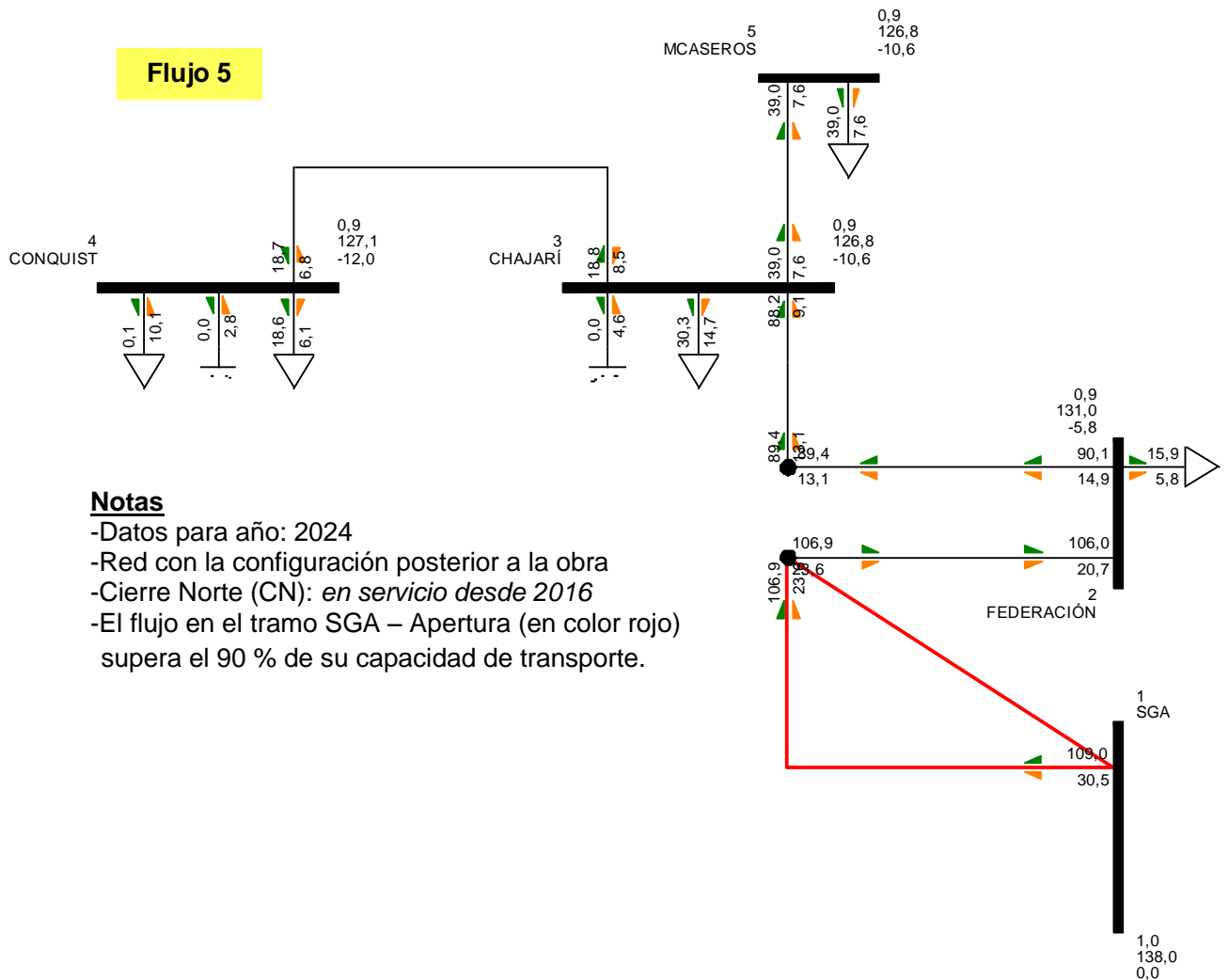


Del análisis de los *Flujos 2 y 3* se concluye que la obra de la Nueva ET Federación en 132 kV y la línea doble terna de interconexión son requeridas en servicio en un plazo máximo que no supere el año 2020. Seguidamente se calculan los flujos de potencia para el pico de demanda correspondiente al año 2021 [*Flujo 4*] con la nueva configuración del sistema [Ver *Figura 2*], es decir, con la interconexión de Federación a la red de 132 kV.



Seguidamente, con la nueva configuración del sistema [Ver *Figura 2*], se calculan los flujos correspondientes a los picos de 2022 a 2025 hasta alcanzar el flujo crítico en el cual la carga en el corredor SGa – Federación – Chajarí alcanza el 90 % de su capacidad de transporte en el año 2024 [*Flujo 5*]. Esta limitación la impone el tramo L1.1 en la *Figura 2*.

Observar que durante el pico de 2024 la tensión en la barra de Chajarí posee un valor 0,961 [p.u.], de esto se deduce que será requerida alguna medida para mejorar dicho valor a largo plazo, por ejemplo, elevar la tensión de operación de SGa a 138,6 kV o instalar baterías de capacitores en la Nueva ET Federación.



Del análisis del *Flujo 5* se concluye que la repotenciación de los tramos existentes del corredor SGA – Federación – Chajarí debe realizarse en un plazo que no supere el año 2024, de lo contrario dicho corredor se quedaría sin capacidad remanente con los riesgos técnicos y económicos que ello implica.

7. Plazos máximos para la realización de las obras

A continuación se resumen en un diagrama temporal los datos obtenidos del presente análisis de capacidad del sistema:

